Me permito comunicarles sobre la publicación de las Convocatorias Individuales y las Reglas de Operación vigentes 2018 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), que se encuentran disponibles en la página de la Dirección de Superación Académica<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

1.        Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad

2.       Apoyo a la reincorporación de exbecarios PROMEP

3.       Apoyo a la Incorporación de Nuevos/as PTC

4.      Reconocimiento a profesores/as de tiempo completo con perfil deseable

5.       Apoyo a profesores/as de tiempo completo con perfil deseable.

El periodo de captura de solicitudes, inicia el 30 de enero y cierra el 22 de febrero del año en curso.

Se recibirán los expedientes del ***12 al 16 de febrero de 2018 de 09:00 a 14:00*** horas en esta Coo5rdinacion

Se hace extensivo los siguiente**s** puntos generales y consideraciones:

   deberán consultar las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2018 e invitar a los profesores a la lectura de las mismas.

  El llenado de solicitud es exclusivo del participante y en modalidad en línea.

  En el proceso de recepción, favor de revisar de manera puntual el cumplimiento de requisitos y la integración del expediente, de conformidad a lo establecido en la convocatoria respectiva y en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2018.

  Recibir solo aquella documentación que acredite lo contenido en el currículum, que se encuentre en el periodo que corresponda y que cumpla con los requisitos señalados en la Reglas de Operación, según aplique.

  La documentación deberá estar ordenada de conformidad al impreso del currículum.

  No aceptar expedientes con grapas, encuadernados, engargolados, con broches o que no  se encuentren debidamente ordenados.

  Al ser un registro en línea, no hay posibilidad de recibir información adicional a la registrada en el sistema (exceptuando los apoyos de programas especiales).

  La Coordinación General Académica, sólo recibirá aquellas solicitudes que reúnan la totalidad de los requisitos y se encuentren debidamente validadas por la Secretaría Académica y la instancia designada para el seguimiento de este programa.

  Previo a su participación, el PTC debe estar registrado en el SISUP para realizar la captura de su CV, por lo que es importante se realice de manera anticipada para evitar contratiempos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **APOYO Y**  **RESPONSABLE EN CGA** | **REQUISITOS** | ***APLICA PARA TODOS LOS APOYOS***    Ficha Recepción debidamente firmada por el interesado en 4 tantos firmado con tinta zul.    Solicitud de apoyo debidamente firmada por el interesado en 4 tantos firmado con tinta azul.  Ambos documentos con el visto bueno del ***Secretario Académico, insertar nombre completo y cargo en la parte inferior izquierda, verificando que la rúbrica quede en la página que contenga las demás firmas.*** | **OBSERVACIONES** |